



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

14140 *Cambio de miembros de la Junta de Gobierno*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes a continuación se hace pública la resolución de día 19 de julio de 2013 que ha dictado el Sr. Alcalde relativa al cese y nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 599.- Visto el decreto de Alcaldía núm. 457 de día 20 de junio de 2011 (BOIB núm. 108 de 16.07.11) de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación a la resolución de Alcaldía núm. 541 de día 21 de julio de 2011 (BOIB núm. 122 de 13.08.11), conformemente a lo que disponen los artículos 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), en concordancia con el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears (LMRLIB), y los artículos 52 y ss y 46.1 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF), haciendo uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas

RESUELVO:

1º.- Cesar al regidor Sr. José Luís García Salvador como miembro de la Junta de Gobierno Local.

2º.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al regidor Sr. Nadal Moragues Llompart.

3º.- Corresponde a la Junta de Gobierno Local:

- a) La asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus funciones.
- b) Las atribuciones que le delegue expresamente esta Alcaldía y/o otro órgano municipal.
- c) Las atribuciones que le otorguen las leyes.

4º.- Dar cuenta de esta resolución en la primera sesión plenaria que se celebre, notificarlo personalmente a los designados, haciendo la oportuna publicación en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pollença, 19 de julio de 2013

EL ALCALDE

Bartomeu Cifre Ochogavia

